

## **XII REUNION DE MINISTROS Y AUTORIDADES MAXIMAS DE LA VIVIENDA Y EL URBANISMO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

**E**ntre el 6 y 7 de noviembre se realizó en la ciudad de La Paz la XII Reunión de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y El Caribe y el VIII Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano preparatorio de XIII Cumbre Iberoamericana realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, entre el 14 y 15 de noviembre.

En representación de la República Argentina participaron el Sr. Subsecretario de Desarrollo y Vivienda Ing. José Francisco López y la Directora Nacional de Políticas Habitacionales Lic. Mabel Jiménez.

En la faz ministerial de la reunión el ingeniero López hizo una presentación de la política de vivienda que actualmente desarrolla el gobierno argentino. En su discurso hizo referencia a la crisis vivida por nuestro país en el 2001 que significó un desplome socioeconómico con fuertes incrementos en las tasa de desempleo y en los índices de pobreza e indigencia. Esta situación junto con las políticas de ajuste fiscal implementadas produjeron una brusca caída de la inversión pública que provocó una virtual paralización de la actividad del sector construcciones en la mayoría de las jurisdicciones provinciales, quebrando la tendencia seguida durante los años 90 donde se registró una evolución creciente de los fondos públicos aplicados a la construcción de viviendas.

Esta mayor eficiencia de la acción pública en vivienda en la década pasada se vio reflejada en la evolución de la situación habitacional de los hogares. De acuerdo con los resultados del censo de 2001, por primera vez, en la Argentina se registra una disminución en números absolutos de los hogares que padecen alguna situación habitacional desfavorable.

En la actualidad destacó que el gobierno argentino impulsa el desarrollo de una política integral de vivienda orientada a lograr que paulatinamente, y en forma creciente, tenga vigencia el derecho consagrado en nuestra Constitución Nacional, de que todas las familias argentinas tengan el acceso a una vivienda digna. El objetivo general de esa política es mejorar el acceso a la vivienda, generando en forma masiva una diversa gama de operatorias que permitan cubrir el amplio espectro de la demanda habitacional, atendiendo con la respuesta adecuada las distintas necesidades habitacionales de los hogares argentinos, desde una perspectiva de mejoramiento del hábitat y de reactivación productiva, que tienda a constituirse en una genuina política de inclusión social.

A continuación hizo una descripción de los nuevos programas en desarrollo: Programa Federal de Reactivación de las Obras FONAVI, el Programa de Emergencia Habitacional y el Programa de Solidaridad Habitacional. Destacó que la implementación de estos programas procura generar

## VIII FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS Y AUTORIDADES MAXIMAS DEL SECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

una política que simultáneamente resuelve los problemas habitacionales y de pleno empleo y producción, permitiendo aplicar fondos que actualmente están destinados a subsidios por desempleo en la emergencia, a la generación de un proceso productivo que permita la reinserción social y laboral.

La Declaración de La Paz que fue aprobada por unanimidad por todas las delegaciones participantes reconoce en este sentido que el sector de vivienda y urbanismo es un factor importante en el crecimiento económico y el bienestar de las familias de los países de América Latina y el Caribe por cuanto:

- ▶ Es un sector estratégico en la economía por la generación de sus vínculos intersectoriales con diversas áreas productivas.
- ▶ Es uno de los sectores que genera más puestos de trabajo por unidad de inversión.
- ▶ Forma parte de las estrategias de combate contra la pobreza e inclusión social que los gobiernos han definido en el marco de las Metas de Desarrollo del Milenio.

▶ Contribuye al mejoramiento de los procesos de gobernabilidad por medio de los efectos positivos que produce en la generación de ingresos, empleo y lucha contra la pobreza.

Estos conceptos fueron recogidos por primera vez en la Declaración de Santa Cruz de la Sierra firmada por todos los jefes de Estado de Iberoamérica donde se señala: "Reconocemos la necesidad de generar un programa regional de vivienda de interés social y asentamientos humanos, orientado a los sectores sociales más pobres, con el propósito de contribuir a los esfuerzos que los gobiernos vienen desarrollando en los programas de combate a la pobreza, contribuir al crecimiento económico a través de la actividad de la construcción como fuente de generación de ingreso y empleo para las familias pobres y contribuir a la superación de las condiciones críticas medioambientales".

Lic. Mabel Jiménez

# Subsecretaría